COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

DPTO. DE TRANSMISION 01 Folio Nº

INFORME FINAL DE COMISIÓN

A	:	PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO
DE	:	COMISIÓN DE TRABAJO CONFORMADA POR MEMORANDUM N° 166 P.
REF.:	:	INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2011.
FECHA	:	2 DE ENERO DE 2012

Los integrantes de la *Comisión de Trabajo* conformada a través del **Memorándum Nº 166 P.** de fecha 11.11.2011 que tendrá a su cargo la Apertura de Sobres y Evaluación de las Ofertas referentes a la **Licitación Pública Nacional Nº 21/2011**, destinada a la **"ADQUISICIÓN DE APARATOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN",** nos dirigimos a esa superioridad a fin de remitir el Informe de Comisión correspondiente.

- Conforme **al Acta de Apertura de Ofertas Nº 69/2011**, se presentaron las siguientes empresas:

1. **SAS IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES de Santiago Abente Saralegui.**
2. **BIOS GROUP S.R.L., representada por Cristian Aquino, con C.I. N°2.053.062.-**
3. **EVEREST INGENIERIA S.R.L., representada por Maribel Paredes, con C.I.N°3.538.791.-**
4. **PROVINDUS S.A., representada por Siegfried Ratzlaff, con C.I. N° 994.949.-**
5. **NEXUS S.R.L., representada por Daniel Giménez, con C.I. N° 3.318.691.-**
6. **RIEDER & CIA S.A.C.I., representada por Agustín Aponte, con C.I.N° 2.505.850.-**
7. **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., representada por Alan Vallejos, con C.I.N°3.828.190.-**

Y sus ofertas son las siguientes:

1. **SAS IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES de Santiago Abente Saralegui:** *OFERTA PARCIAL: Gs. 193.560.000.- (Guaraníes Ciento Noventa y Tres Millones Quinientos Sesenta Mil), IVA Incluido, para el ítems 9. No cotiza los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6,7 y 8.-*
2. **BIOS GROUP S.R.L.:** *OFERTA PARCIAL: Gs. 1.504.800.000.- (Guaraníes Un Mil Quinientos Cuatro Millones Ochocientos Mil), IVA Incluido, para los ítems 1,2,3,4,5,6,7 y 8.- no cotiza el ítems 9.-*

Lic. Teodulo Benítez Torres
Jefe Dpto. Económico Financiero

Carlos Massari
Jefe División
D.E.F.O.

María Tomasa Martínez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23.497

Lilian S. Corvalán Semidán
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.775

José L. Quintana
Jefe
Dpto. Transmisión

DPTO. DE TRANSMISION 02 Folio Nº

3. **EVEREST INGENIERÍA S.R.L.:** *OFERTA PARCIAL: Gs.730.445.760.- (Guaraníes Setecientos Treinta Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Sesenta)*, ***IVA Incluido, para los ítems 2,3,5 y 8. No cotiza los ítems 1, 4, 6,7 y 9.-***

4. **PROVINDUS S.A:** *OFERTA PARCIAL:* ***Gs.1.591.040.000.- (Guaraníes Un Mil Quinientos Noventa y Un Millones Cuarenta Mil)*** *IVA Incluido, para los ítems 2, 3, 5, 6,8 y 9. No cotiza los ítems 1,4 y 7.-*

5. **NEXUS S.R.L.:** *OFERTA PARCIAL:* ***Gs.930.864.750.- (Guaraníes Novecientos Treinta Millones Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta)****,IVA Incluido, para los ítems 1,2, 3, 5, 6 y 9. No cotiza los ítems 4, 7 y 8.-*

6. **RIEDER Y CÍA. S.A.C.I.:** *OFERTA TOTAL:* ***Gs.1.657.817.348.- (Guaraníes Un Mil Seiscientos Cincuenta y Siete Millones Ochocientos Diez y Siete Mil Trescientos Cuarenta y Ocho)****,IVA Incluido.*

7. **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.:** *OFERTA PARCIAL:* ***Gs.535.713.250.- (Guaraníes Quinientos Treinta y Cinco Millones Setecientos Trece Mil Doscientos Cincuenta)*** *IVA Incluido, para los ítems 2,5 y 6. No cotiza los ítems 1, 3, 4, 7,8 y 9.-*

Conforme lo establecido en la Sección III – Criterios de Evaluación, se procede de acorde al artículo 29 del Decreto Nº 21909, a evaluar las ofertas presentadas en base a los criterios técnicos, económicos y legales establecidos en este Pliego.

INFORME LEGAL

Excepto la firma NEXUS S.A, (no reúne las especificaciones del PBC). Todas las demás Firmas oferentes, han acompañado los documentos que acreditan su capacidad legal, **por lo tanto cumplen con las condiciones legales establecidas** en el Pliego de Bases y Condiciones de manera a que sus ofertas puedan ser tenidas en cuenta. Ver detalles en informe legal adjunto.-

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

Los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad obtenidos, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, para evaluar la capacidad financiera y económica de la empresa.

Por lo tanto, todas las empresas **oferentes cumplen con los requisitos de calificación financiera y económica** exigidos.Ver detalles en informe económico adjunto.

Lic. Teódulo Benítez Torres
Jefe Dpto. Económico Financiero

Carlos Massari
Jefe División
D.E.F.O.

María Tomasa Martínez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23.497

Lilian S. Gonzalez Zarza
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.775

José L. Quintana
Jefe
Dpto. Transmisión

DPTO. DE TRANSMISIÓN 03 Folio Nº

INFORME TÉCNICO

Se concluye que las ofertas presentadas por las firmas oferentes, **cumplen con todo lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones**, no encontrándose aspectos técnicos sustanciales para descalificar técnicamente las ofertas. Ver detalles en informe técnico adjunto.-

Conclusión: Visto los informes Legales, Económicos y Técnicos se informa que:

Analizadas las carpetas de los oferentes, y habiendo notado que existió una observación por parte de los integrantes de la Comisión Evaluadora en el acto de recepción del sobre ofertas que fue la siguiente:

- la firma Nexus S.R.L. no presenta el Formulario Nº 3 Formulario de la Oferta, conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

Pueden esgrimirse las siguientes consideraciones:

- Los elementos considerados como substanciales por el Decreto Nº 21909/2003 establece que la Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan a los requisitos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones, por ende estas firmas han dado cumplimiento a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección I cláusula 30.2 inciso d), **quedando habilitada para ser consideradas su oferta en esta Licitación Pública**.

Por tanto esta Comisión sugiere:

Considerando que la empresa NEXUS S. A. fue excluida para que sus ofertas puedan ser evaluadas por los motivos expuestos en el informe legal, y atendiendo la siguiente mejor oferta; se sugiere la adjudicación del lote 2 correspondiente a la segunda mejor oferta.

Por consiguiente y evaluado las ofertas correspondientes a los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, que cumplan con todos los requisitos legales, económicos financieros y técnicos, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a lo estipulado en el **Artículo 63 . Criterio de adjudicación, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:**

- Cumpla con las condiciones Legales y Técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Liliana G. Corvalán Servián
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.775

Carlos Massari
Jefe División
D.E.E.O.

María Tomasa Martínez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 23.497

José L. Quintana
Jefe
Dpto. Transmisión

Lic. Teódulo Benítez Torres
Jefe Dpto. Económico Financiero

DPTO. DE TRANSMISIÓN 04 Folio Nº

se sugiere adjudicar el Objeto de la presente Licitación Pública Nacional Nº 21/2011, a las firmas, cuyas ofertas se describen a continuación:

Empresas	Lote	Códigos de Catálogos	Montos
RIEDER Y CÍA S.A.C.I.	1	41115303-005	**120.357.336**
HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A	2	39121718-014	**85.907.250**
BIOS GROUP S.R.L.	3	41115316-001	**135.600.000**
BIOS GROUP S.R.L.	4	27113201-018	**55.000.000**
EVEREST INGENIERÍA S.R.L.	5	41115316-999	**254.527.680**
HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.	6	41113716-001	**9.652.500**
BIOS GROUP S.R.L.	7	39121718-014	**384.000.000**
EVEREST INGENIERÍA S.R.L.	8	39121718-014	**213.562.560**
RIEDER Y CÍA S.A.C.I.	9	41113711-001	**4.814.472**
Valor Total a Adjudicar			**1.263.421.798**

El monto total que se sugiere sea adjudicado corresponde a **Gs. 1.263.421.798.- (Guaraníes: Un Mil Doscientos Sesenta y Tres Millones Cuatrocientos Veinte y un Mil Setecientos Noventa y Ocho).-**

Cabe resaltar que La Compañía ha presupuestado un monto de Gs.**1.298.927.000**.- **(Guaraníes Un Mil Doscientos Noventa y Ocho Millones Novecientos Veinte y Siete Mil)** conforme al PAC N° 214.934 /2011, para el presente proceso licitatorio y que los montos de los Bienes y Servicios sugeridos a ser adjudicados se encuentran por debajo del Monto Presupuestado.

Debemos además recalcar que los equipos a ser adquiridos son de fundamental importancia, para que se puedan ofrecer los servicios de Mantenimiento preventivo y correctivo de los enlaces troncales, clientes y servicios en general por enlaces de fibra óptica.

Sin otro en particular aprovechamos para saludarlo atentamente.

Carlos Massari
Jefe División
D.E.F.O.

María Tomasa Martínez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23.497

Lilian G. Cardús Servián
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.775

José L. Quintana
Jefe
Dpto. Transmisión

Lic. Teódulo Benítez Torres
Jefe Dpto. Económico Financiero

DPTO. DE TRANSMISION
05
Folio N°

Sr. José Quintana
Gcia. Técnica

Sr. Carlos Massari
Gcia. Técnica

Abog. Lilian Corráles
Asesoría Jurídica

Abog. María Tomasa Martínez
Asesoría Jurídica

Lic. Teódulo Benítez Torres
Jefe Dpto. Económico Financiero

Lic. Teodulo Benítez Torres
Gcia. Administrativa Financiera

Documentos foliados 1 al 124 incluyendo este documento

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Copia del Memorándum N° 166 P – 1 hojas
- Acta de apertura de ofertas Nº 69/2011 y Exp. Nº 7400 de 4 hojas.
- Informe Técnico - 3 hojas.
- Informe Legal - 2 hojas.
- Informe Económico Financiero - 12 hojas.
- Antecedentes: 95 Hojas
- MEMORANDUN N° 158/DEF/2011
- MEMORANDUN N° 169/DTX 2011
- MEMORANDUN GOC N° 516/2011
- MEMORANDUN GOC N° 517/2011
- Anexos
- 7 (siete) Carpetas con las Ofertas originales, correspondientes a las firmas Oferentes: